

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2056.

VIERNES 19 DE JUNIO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. y A. salieron de Ariza á las cinco de la mañana del 16, y llegaron á Calatayud sin la menor novedad á las siete de la tarde del mismo día.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

Confirmada por Real orden de 19 de Abril último la providencia que adoptó ese tribunal al mandar que se consideren como registradas en los oficios de hipotecas de Solsona y Berga las escrituras de que se hubiese tomado ó tomare razon en el de Cardona por exigirlo así las circunstancias en que se hallan aquellas dos cabezas de partido, ha tenido á bien resolver S. M. que se publique dicha medida provisional en Boletines oficiales de las provincias sujetas en la parte judicial á esa audiencia, á fin de evitar los fraudes que en otro caso podrían causarse á los interesados.

Lo que de Real orden digo á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Junio de 1840.—Arrazola.—Sr. regente de la audiencia de Barcelona.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.: En 11 del actual, despues de haber llegado SS. MM. y A. á Alcalá de Henares, recibí noticias positivas de que las facciones reunidas que operaban en la provincia de Cuenca se habian concentrado con el objeto de dirigirse á Castilla la Vieja, atravesando la carretera de Aragon, y de hacer al paso alguna tentativa para caer sobre nuestra marcha, prometiéndose sin duda, ya que no un triunfo, á que en vano habrian aspirado, conseguir al menos alguna ventaja parcial, cuyos efectos morales son fáciles de calcular.

Previendo antes de salir de esa capital esta intencion del enemigo, se habia mandado por Real orden del 10 al mariscal de campo D. Manuel de la Concha que estuviese el 12 sobre Torija con la fuerza de su inmediato mando para continuar cubriendo la derecha del camino, en observacion de las expresadas facciones y de cualquier movimiento que en combinacion con ellas pudiese emprender Balmaseda hasta que SS. MM. y A. llegasen á Medinaceli, desde donde deberia regresar á la provincia de Cuenca.

En efecto, al pasar el 12 por Guadalajara se presentó dicho general, que habia cumplido exactamente las prevenciones arriba indicadas; y recibidas nuevas instrucciones, volvió á ponerse á la cabeza de su division, por cuyo frente pasaron SS. MM. y A. el 14, hallándola formada en columnas sobre dos líneas con la fuerza total de tres batallones de infantería, dos de milicias provinciales, cuatro compañías de artillería de marina, seis escuadrones de caballería y una batería de á lomo á la derecha del camino, y apoyando su izquierda en Alcolea en una posicion perfectamente elegida.

Al llegar la Real comitiva el mismo día 14 á pernoctar en el parador de San Francisco de Medinaceli, recibí al mismo tiempo que la noticia de la evacuacion de Beteta, avisos seguros de que los enemigos habian entrado en Lobeta y el Villar, de lo cual y de algunos otros datos se deducia que sus intenciones se limitaban á pasar á Castilla la Vieja, confiados en que se ocuparían todas las fuerzas del general Concha en custodiar á SS. MM. y A., y que por consiguiente no encontrarían quien se opusiese á su designio. Pero como S. M. se habia propuesto desde un principio que su viaje no sirviese en lo mas mínimo de obstáculo para las operaciones de campaña, y tuvo á bien disponer con la misma fecha del 14 que el mencionado general con toda la fuerza que mandaba, á excepcion de un batallon y 40 caballos que siguieron incorporados á la Real escolta hasta la mañana de hoy, maniobrase decisivamente procurando alcanzarle y batirle antes, ó lo mas pronto posible, despues de que hubiese cruzado la carretera, lo que probablemente debia intentar á corta distancia del punto en donde se hallaba la corte; renunciando S. M. en obsequio de la causa pública á toda otra idea, y entregándose con la mas lisonjera confianza al celo, pericia y acierto con que el teniente general D. Gerónimo Valdés, comandante general de la Guardia Real exterior y en jefe de todas las fuerzas que componían la Real escolta, dirigía y combinaba sus movimientos, multiplicándolas, por decirlo así, para cubrir los flancos y ocupar todas las posiciones importantes en la marcha; y deseosa ademas de

dar una señalada muestra de la satisfaccion con que veía el indecible entusiasmo que la noticia de la aproximacion de los rebeldes habia inspirado á las tropas que escoltaban á SS. MM. y A. desde esa corte, y á las destacadas con el mismo objeto por el Sr. duque de la Victoria al mando del brigadier D. Rafael Mahy, que se habia unido el 13 poco antes de llegar á Almadrones.

El general Concha partió del citado parador de S. Francisco de Medinaceli, á pesar del lamentable estado de su salud, al anocheecer del precitado día 14, y puesto á la cabeza de su division, que en lugar de seguir formando parte de la Real escolta, como seguramente presumían los rebeldes, se habia establecido del modo mas ventajoso para continuar sus operaciones, emprendió las que se le indicaron en la expresada Real orden, que conducidas con tanta actividad como inteligencia y denuedo, produjeron el feliz y trascendental resultado que V. E. verá por los adjuntos partes números 1º y 2º que he recibido hoy por postillon al salir de Ateca, y que S. M. me manda remitir á V. E., como de su Real orden lo ejecuto, para que se publique por Gaceta extraordinaria, y manifieste al propio tiempo la satisfaccion con que S. M. ha visto este brillante y oportuno triunfo y la complacencia con que se ha dignado recompensar el nuevo y eminente mérito que ha contraído el referido mariscal de campo D. Manuel de la Concha, concediéndole en el acto de recibir esta noticia la gran cruz de la orden militar de S. Fernando, y que con igual munificencia premiará á los que mas se hayan distinguido entre los valientes que combatieron en esta gloriosa jornada, lisonjeándose S. M. de que proporcionarán en breve otras ventajas las disposiciones que el mismo general me participa en otro oficio de igual fecha, de que igualmente acompaño copia con el núm. 3º.

Dios guarde á V. E. muchos años. Calatayud 16 de Junio de 1840.—El Conde de Clonard.—Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

Número 1º

Comandancia general de las provincias de Cuenca, Guadalajara y Albacete.—Excmo. Sr.: Los siete batallones y nueve escuadrones enemigos de que dí parte á V. E. en mi oficio de esta mañana, han sido batidos en las alturas de las Olmedillas y puestos en completa dispersion despues de tres horas de fuego, siendo el resultado haberles causado la pérdida de mas de 1,400 prisioneros, quedando en el campo considerable número de muertos que no puedo detallar por no haberme detenido á reconocerlos.

El temor de que los rebeldes rehusasen el combate, logrando ganar alguna jornada que les proporcionara verificar su expedicion, me decidió á marchar al trote por espacio de una hora con la caballería y compañías de cazadores, que empeñaron la accion hasta la llegada de los batallones provinciales de Sevilla y Lugo que la continuaron ventajosamente, decidiéndola en nuestro favor. La demas fuerza se presentó marchando con toda la celeridad de que es posible una infantería deseosa de combatir. El escuadron de lanceros de la Guardia y uno del 5º de ligeros fueron los que rindieron el mayor número de prisioneros, sin embargo de que momentos antes fueron rechazados dos veces por encontrar unos parapetos propios del terreno. La compañía de tiradores del 3º de ligeros de caballería y dos mitades del mismo llenaron tambien su deber cargando y haciendo prisioneros.

La batería de á lomo hizo algunos disparos con acierto; nuestra pérdida no puedo fijarla con exactitud en este momento, aunque muy corta comparativamente á la ventaja obtenida sobre el enemigo; un tercio menos de gente.

Los Sres. gefes, oficiales y tropa han llenado con exactitud y entusiasmo sus deberes; me apresuraré á dar á V. E. una relacion de las gracias á que los crea acreedores por el servicio que acaban de prestar, y no dudo que V. E. se dignará inclinar el ánimo de S. M. en favor de los mismos. Continuaré sin descanso la persecucion del resto de la faccion, asegurando á V. E. que estas tropas harán todos los esfuerzos imaginables para que los enemigos no se vanaglorien de haber hostilizado á las tropas que tienen el alto honor de acompañar á SS. MM. y A. como pensaban ejecutar segun oficio del cabecilla Palacios para Balmaseda que intercepté antes de la faccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sigüenza 15 de Junio de 1840.—Excmo. Sr. Manuel de la Concha.—Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.—Es copia.

Número 2º

Comandancia general de las provincias de Cuenca, Guadalajara, Albacete y sus tropas.—Excmo. Sr.: En mi oficio de esta noche, relativo á la ventajosa accion que las tropas de mi mando han sostenido contra la faccion expedicionaria, se omitió por un olvido involuntario la asistencia á dicho encuentro del escuadron de caballería francos de Soria, cuyo brillante comportamiento, marchando siempre á vanguardia, le hace digno de que no quede sin recomendar el buen servicio que ha hecho; y lo ejecuto en obsequio de la justicia.

P. D. Entre los prisioneros enemigos hechos en este día se cuentan 105 oficiales y tres gefes. Dios guarde á V. E. muchos años. Sigüenza 15 de Junio de 1840.—Excmo. Sr.—Manuel de la Concha.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.—Es copia.

Número 3º

Comandancia general de las provincias de Cuenca, Guadalajara, Albacete y sus tropas.—Excmo. Sr.: Sin embargo del cansancio en que se encuentran las tropas, y que parte de ellas han llegado á esta á las diez de la noche, he dispuesto que á las once de la misma salga el coronel D. José Ovide con dos batallones y cuatro escuadrones en direccion á Atienza, que es la que se asegura llevan los enemigos, con objeto de ver si logra sorprenderlos al amanecer, que yo seguiré con el resto de las fuerzas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sigüenza 15 de Junio de 1840.—Excmo. Sr.—Manuel de la Concha.—Excmo. señor Ministro de la Guerra.—Es copia.

PARTES RECIBIDAS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Cataluña con fecha 14 del actual, despues de participar los movimientos de las tropas y su situacion, dice que el 12 se presentó en Vich el ex-gefe superior de los rebeldes Segarra, con su secretario, el cual llegó fugitivo de la persecucion que le hacia Cabrera; habiéndole robado todo su equipage sus asistentes y la escolta que llevaba, la que se sublevó contra él y quiso asesinarle.

La excoion entre los enemigos es grande, y añade que la llegada de Cabrera á Berga ha producido la muerte de algunos individuos de la junta, y la emigracion de las familias de los principales de la faccion; por último expresa en posdata que han sido fusilados los individuos de la junta Orten y Ferrer, como igualmente el gobernador que fue de Cardona el año 1832 Perez Dávila.

El capitán general de Castilla la Nueva en 17 del actual traslada un oficio del 15 del comandante general de las provincias de Ciudad Real y Toledo, en que dice que el comandante del destacamento de Porcuna rescató 20 reses vacunas que se llevaban algunos facciosos.

Que el comandante de la tercera columna logró dar muerte el día 15 en la ribera del Guadiana á un teniente coronel enemigo y otro compañero suyo.

El comandante de la segunda columna dió igualmente muerte á cuatro, y últimamente, que en varios puntos de los distritos de su mando se habian presentado seis rebeldes, algunos de los cuales antes de verificarlo mataron tres de sus antiguos compañeros.

El comandante general de Burgos, en comunicacion del 15, despues de manifestar la llegada á Lerma de un convoy de víveres para las columnas de operaciones sin el menor contratiempo, acompaña copia de un escrito que el general Piquero dirige al general en jefe del ejército del Norte, con fecha 14, cuyo contenido es que el coronel Lara con dos batallones y tres escuadrones salió de Carazo en persecucion de Balmaseda, logrando en su marcha rescatar 10 cabezas de ganado que se llevaba.

Que los enemigos seguían bloqueados en su fuerte, donde empezaban á sentir la falta de pan y agua, de lo que ya les daban limitada racion.

Que á pesar de esto solo podrá durarles tres ó cuatro dias, pues que no tienen mas que 160 cántaros para 200 hombres, no incluyendo 140 paisanos que emplean en los trabajos de fortificacion, y á los que dejan perecer de sed.

Que 100 de los últimos escoltados por siete facciosos bajaron á proveerse de agua á un manantial al pie de la peña; pero apercibidos por nuestras tropas fueron detenidos 28 de aquellos, y hecho prisionero un rebelde, habiéndose libertado casi todos los demas paisanos de las penalidades que sufren en la fortaleza.

Concluye diciendo que en esta carecen de proyectiles para las piezas, por lo que estan construyendo cajas de madera que rellenan de piedras y usan en lugar de metralla, y que sigue enarbolada en aquella la bandera negra.

CORTES.

SENADO.

Orden del día para la sesion pública del sábado 20 de Junio de 1840.

Discusion del dictámen de la comision sobre el art. 8º del proyecto de ley relativo al uso del derecho de peticion, X

acerca de la adición del Sr. D. Francisco Ramonet al artículo 5º del mismo.

Concluida esta, se procederá á la votación por escrutinio secreto sobre la totalidad de dicho proyecto de ley, y la del concerniente á la autorización para ratificar el tratado de comercio ajustado con la sublime Puerta.

Luego se abrirá la discusión sobre el relativo á la autorización para plantear el de la organización y atribuciones de los ayuntamientos.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 9 de Junio.

Escríben de Berlin con fecha de 3 de Junio al *Diario de Francfort* lo siguiente:

Esta mañana se ha visto el Rey en peligro de muerte. Inmediatamente se reunieron todos los príncipes de la sangre al rededor del lecho del augusto enfermo para despedirse de él. Conmovida ver á los príncipes acercarse á S. M. Reina: mayor inquietud entre los Ministros y altos empleados del Estado. En el momento se reunieron infinitas personas delante del palacio y se encontraban inquietas por el estado del Rey. La Emperatriz de Rusia, que ha llegado esta tarde á las 4 con el gran duque Alejandro y el príncipe Guillermo, fue recibida por el príncipe Real y por el príncipe Guillermo, hermano de S. M.

Inmediatamente pasó la Emperatriz á ver al Rey su padre. Son las 6. Han calmado un poco los dolores del pecho, aunque se siente S. M. un poco débil. Los médicos no se separan de la cabecera de la cama. La tropa se halla en sus cuarteles y los comisarios de policía en sus oficinas. Por haber llegado esta tarde Mr. Wolkowsky, Ministro de la casa Real de S. M. el Emperador de Rusia, se infiere que el Emperador no se hallará lejos.

MADRID 18 DE JUNIO.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

Por Real orden de 15 del corriente ha tenido á bien mandar S. M. se saque á pública subasta el tabaco Virginia y Kentuqui que se considere necesario para el surtido de las fábricas de cigarros de la Península en un periodo de tres años, resolviendo además que dicha subasta se verifique bajo el pliego de condiciones siguiente:

Pliego de condiciones aprobado por S. M. para la subasta del tabaco Virginia y Kentuqui.

1º Se contrata el tabaco en rama Virginia y Kentuqui que necesiten las fábricas de cigarros de la Península para el surtido de tres años, contados desde 1º de Enero de 1844 hasta fin de Diciembre de 1845.

2º En todo el mes de Enero del primer año de la contrata deberán entregarse 19 barricas en los almacenes de aquellos establecimientos, é igual número en el de Febrero siguiente. Además quedará obligado el contratista á entregar el mayor número de barricas que la dirección general de Estancadas le exigiere, realizando las entregas en el preciso término de cuatro meses, contados desde que se le hicieren los pedidos.

Respecto á las entregas de los dos años siguientes, ha de quedar igualmente obligado á verificarlas en el número de barricas que se le designen y pidan con la anticipación también de cuatro meses.

3º El tabaco será de superior calidad, fresco, de buen color y aroma, y á propósito para la buena elaboración de las fábricas, debiendo corresponder por mitad en cada entrega á las dos clases de capa y tripa.

4º La entrega habrá de verificarse en las fábricas litógrafas que la dirección señale, siendo de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen hasta dejar los tabacos en los almacenes de aquellos establecimientos.

5º El reconocimiento de esta hoja se hará en las fábricas por los superintendentes ó directores de ellas, como responsables de la calidad y aplicación del tabaco que admitan. Estas operaciones se practicarán con toda brevedad en presencia de los intendentes, con asistencia del contador del establecimiento y del contratista ó persona que lo represente. Si de este reconocimiento no resultare conformidad, el intendente nombrará un perito de probidad é inteligencia, y se estará por lo que decida.

6º La operación material del reconocimiento se hará con la escrupulosidad necesaria para conocer y apreciar la calidad del tabaco, sin que no obstante sea perjudicado para su ulterior conservación y beneficio. El que se declare inadmisiblemente ó desechado, se extraerá del reino por el contratista para un puerto extranjero en el término de tres meses, con las formalidades establecidas, y entre tanto permanecerá depositado en las fábricas ó almacenes de la Hacienda con sobrellave de los gefes respectivos.

7º Se deducirá del peso bruto de las barricas un 10 por 100 por razón de tara.

8º Por cada partida de tabaco que se reciba, expedirá el contador de la fábrica y entregará al contratista una certificación visada por el superintendente ó director, que exprese el número de barricas presentadas y las admitidas, peso en bruto de estas, el que resulte líquido deducido el 10 por 100 de tara, y su importe al precio de contrata. Además de estas certificaciones se librarán y remitirán oficialmente á la dirección los testimonios del reconocimiento en la forma ordinaria.

9º El precio que se estipule se entenderá por cada quintal en limpio de Virginia y Kentuqui, y su pago se verificará en libranzas giradas por la dirección general de Estancadas á cargo del Banco español de San Fernando, sobre los productos de la tercera parte de la renta del tabaco que recaude, y á los plazos de 30, 60 y 90 días fecha por partes iguales. Dichos plazos empezarán á contarse desde el día siguiente á la presentación en la dirección de los certificados de que habla la condición precedente.

10. Desde la publicación de estas condiciones en la Gaceta de Madrid hasta el día 1º de Agosto próximo, que se celebrará la subasta, la dirección de Estancadas recibirá las proposiciones que los licitadores presenten, siempre que sean estas personas de conocido abono, ó que en el acto garanticen su responsabilidad. Dichas proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyos sobres se exprese su objeto y los nombres de las personas por quienes se hallan suscritas.

11. En el referido día 1º de Agosto desde las doce á la una de la tarde se recibirán por el director general de Estancadas, en presencia del contador general de Valores y del asesor de la dirección en la sala de juntas de la misma, los pliegos cerrados que se presentasen; y así estos como los presentados anteriormente se conservarán y anotarán en el acta que al efecto se extenderá, sin abrirlos hasta que trascurra la hora señalada. Llegado este caso, se anunciará á los licitadores que queda cerrado el acto respecto de la admisión de nuevos pliegos, leyéndose en seguida los presentados, y publicándose las proposiciones que contengan. En seguida se declarará adjudicada la subasta al mejor postor, siempre que el precio ofrecido no exceda del que resulte señalado por el Gobierno, en otro pliego cerrado que también se abrirá, leerá y publicará después que lo hubiesen sido los presentados por los licitadores. Si el precio ofrecido excediese del señalado por el Gobierno, no se adjudicará la subasta, y por el contrario podrá este acordar libremente la resolución que considere mas oportuna.

12. Las proposiciones que se presenten deberán precisamente allanarse á las condiciones bajo las cuales se ha de celebrar la subasta, y se considerarán nulas y de ningún efecto las que contengan modificaciones ó restricciones, cualesquiera que ellas sean.

Tampoco tendrán valor las proposiciones indeterminadas, ó las que determinando precio fijo añadan después la oferta de alguna mejora sobre las que resulten mas ventajosas.

13. Si dos ó mas proposiciones contuvieren un mismo precio fijo, y este fuese el mas beneficioso, tendrá entonces lugar la licitación pública, y se admitirá acto continuo por el término de media hora las mejoras y pujas que se hicieren sobre dicho precio, no solo por los que hubiesen presentado las referidas proposiciones, sino también por los demás concurrentes, y se adjudicará definitivamente la subasta al que quedare mejor postor.

14. El interesado en cuyo favor se haga la adjudicación de la subasta, otorgará la consiguiente escritura pública, en cuyos gastos y los de sus copias serán de su cuenta; sometiéndose sin ninguna restricción al cumplimiento de las precedentes condiciones, y afianzando esta misma obligación con dos millones de títulos al portador del 5 por 100, que se depositarán en el Banco español de San Fernando; y la Hacienda asegurará asimismo el pago de los tabacos que reciba con los productos de la tercera parte de la renta que dicho establecimiento recauda. Madrid 15 de Junio de 1840.—Es copia.—José María Lopez.

INSPECCION GENERAL DE MINAS.

Relacion de los registros y denuncias de minas admitidos durante el mes de Marzo último en las diferentes inspecciones de distrito y gobiernos políticos de provincia que á continuación se expresan.

INSPECCION DE GRANADA Y ALMERÍA.

Denuncias.

Una mina plomiza, sita en sierra de Gador, hoy de Martos, término del Presidio, titulada S. Antonio para llamarse nuestra Señora de la Cabeza, por Juan Martín Ventura, en 6 del mes referido.

Otra id., pecho de Lastras, sierra id., término de Berja, general Espartero (antes el Pino), por D. Miguel Fernandez, en 7.

Otra id., sierra id., collado de los Valientes, término de Berja, S. Rafael de Manuel, por Francisco Prados, en 7.

Otra id., paraje de Caparrós, término de Dalías, la Dichosa, por José de Luque, en 11.

Otra id., sierra Montroy, barranco del Hospital, término de Cuevas, Indias meridionales, por D. Diego Ramirez, en 12.

Otra id., sierra id., brazo del barranco Frances, término de Cuevas, S. Agustín, por José María Cruz, en 13.

Otra id., sierra id., barranco de la Cala, término de Cuevas, Sta. Casilda, por Antonio Rodriguez, en 15.

Otra id., Solana, barranco del Sapo, término de Cuevas, Potosí, por Carlos Ruiz, en 18.

Otra id., sierra Cabrera, cerro de Minas, término de Turre, Purísima Concepcion, por el mismo, en 18.

Otra id., sierra Almagrera, barranco del Frances, término de Cuevas, Mr. Thiers, por D. Diego Avellan, en 18.

Otra id., barranco de Albardenar, término de Velez, San Blas, por Antonio Sanchez, en 18.

Otra id., sierra de Gador, Poico, término de Huercal, San Judas (a) suerte del Silencio, por José Rivas Lopez, en 18.

Otra id., sierra de Gador, loma del Vicario, término del Presidio, Luna ó Soledad, por Tomas Maldonado, en 20.

Otra id., cabeza de la Cruz, término de Pulpi, S. Juan, por Miguel de Haro, en 21.

Otra id., sierra Almagrera, majada del Aire, término de Cuevas, Urei, por D. Nicolas Utrera, en 26.

Otra id., sierra id., barranco de la Torre, término de Cuevas, Júpiter, por D. José Ruiz Zamora, en 26.

Otra id., sierra de Lujar, cerro de Viboras, término de Velez, la Soltera, por Juan Rodriguez, en 28.

Otra id., sierra Almagrera, espaldas de la piedra de M.,

término de Cuevas, S. Francisco Javier, por Juan Jimenez, en 30.

Otra id., sierra de Gador, loma del Vicario, término del Presidio, San Cayetano, por D. Antonio Rodriguez, en 31.

Otra de cobre, sierra de Albama, término de Turilla, Chipre, por D. Eleuterio Carrascosa, en 31.

Otra, sierra id., derrame del barranco Garrobo, término de Cuevas, Espina, por D. Salvador Aledo, en 31.

Otra id., cabo de Gata, pecho de Pipas, término de Nijar, S. Sebastian, por Manuel Hernandez, en 31.

Otra id., cabo id., loma de Arévalo, término de Nijar, nuestra Señora del Mar, por el mismo, en 31.

Otra id., id., barranco de la Abuela, término de Nijar, Nuestra Señora del Carmen, por Manuel Hernandez, en 31.

Registros.

Una mina plomiza, sierra Almagrera, barranco Frances, término de Cuevas, S. Ramon, por Antonio Ortiz, en 1º.

Otra id., id., loma de la Torre, término de id., Virgen del primer dolor, por Juan Mena, en 2.

Otra id., id., id., Sta. Florentina, por D. Mateo Lopez, en 2.

Otra id., id., barranco de la Cima, término id., nuestra Señora de Nieva, por Miguel Romera, en 2.

Otra id., id., cabeza de Mairena, término id., Angel de la Guardia, por D. Gines Garro, en 2.

Otra id., id., barranco del Hospital, término id., Virgen del Carmen, por Ramon Navarro, en 2.

Otra id., id., barranco de Palomas, término id., Virgen Fuen Santa, por Francisco Gea, en 2.

Otra id., id., id., S. Francisco, por José Asensio Parra, en 2.

Otra id., sierra Montroy, barranco de la Torre, término id., Virgen Monserrate, por Cristobal Campoy, en 2.

Otra id., sierra Cabrera, paraje del Marques, término Carboneras, Nuestra Señora de la Cabeza, por Miguel de Haro, en 2.

Otra id., id., id., Virgen del Pilar, por Tomas Mateo, en 2.

Otra id., sierra Almagrera, barranco Cueva Colorada, término de Cuevas, La Providencia, por D. Victoriano Sanchez, en 2.

Otra id., id., barranco de la Raja, término de id., San Miguel, por D. Juan Parra, en 2.

Otra id., sierra Montroy, barranco de las Cimas, término de Cuevas, Margarita, por D. Francisco Alarcon, en 2.

Otra id., id., barranco Frances, término id., Delicias, por el mismo, en 2.

Otra id., id., barranco Palomas, término id., La ría, por el mismo, en 2.

Otra id., Panderones, término de Huercal, Los pandero- nes, par Bartolomé Ortega, en 2.

Otra de carbon de piedra, majada de Madates, término de id., Sta. Teresa, por Juan Bechi, en 3.

Otra de plomo, barranco carrizalejo, término id., Virgen del Saliente, por Francisco Gomez, en 3.

Otra id., sierra Almagrera, barranco Largo, término de Cuevas, la Marchanta, por Francisco Jimenez, en 4.

Otra id., id., id., la Sacristana, por Pedro Jimenez, en 4.

Otra id., id., id., la Matilde, por José Antonio Rama- yo, en 4.

Otra id., id., id., Dido, por Diego García, en 4.

Otra id., id., id., la Centella, por D. Pedro Burruezo, en 4.

Otra id., id., la Generala, por D. Cristobal Escarues, en 4.

Otra id., sierra Cabrero, puerta Azul, término de Cuevas, por D. Diego Goima, la Fortuna, en 4.

Otra id., sierra Almagrera, barranco del hospital, término de Cuevas, Divina Pastora, por D. Juan Fernando Ortega, en 4.

Otra id., id., barranco de Manuela, término id., la Concepcion, por D. Isidoro Navarro, en 4.

Otra id., id., barranco Frances, término de Sta. Isabel, por D. Alfonso Ortega, en 4.

Otra id., id., barranco del puntal de Mora, término id., S. Rafael, por Salvador Parra, en 4.

Otra id., sierra Montroy, barranco de la Instancia, término id., el Serrallo, por José Andres Ortega, en 4.

Otra id., Baladril, término de Mojacar, S. Antonio de Padua, por Sebastian Grima, en 5.

Otra id., cerro de Seron, término de Moyacar, nuestra Señora de los Dolores, por Marcos Flores, en 5.

Otra id., sierra Cabrera, cerro de Faena, término de Turre, San Roque, por D. Manuel Arjona, en 5.

Otra id., sierra Almagrera, barranco del Sapo, término de Cuevas, la Rodriga, por D. Miguel Sanchez Gris, en 5.

Otra id., id., barranco del Hospital, término id., la Traslacion, por José Perez, en 5.

Otra id., barranco Cerron, término de Zurgena, Purísima Concepcion, por D. José García Benitez, en 5.

Otra id., sierra Almagrera, barranco del Sapo, término de Cuevas, nuestra Señora de los Dolores, por Miguel Gil Torres, en 6.

Otra id., id., barranco del Hospital, término id., Santa Paulina, por Juan Manuel Hernandez, en 6.

Otra id., id., id., S. Modesto, por D. Ramon Algarra, en 6.

Otra id., id., S. Canuto, por Miguel Hernandez, en 6.

Otra id., id., id., Norma, por Francisco Cano, en 6.

Otra id., id., id., Juanita, por Gines Garrido, en 6.

Otra id., id., id., Tortuga, por Francisco Garrido, en 6.

Otra id., id., cerro del Cortijo, término de Cuevas, Leona, por Francisco de Haro, en 6.

Otra id., sierra Montroy, puerto de los Peines, término id., S. Juan, por Francisco de Haro, en 6.

Otra id., sierra Almagrera, barranco del Hospital, término id., Fraternidad, por D. José Santiago, en 6.

Otra id., id., id., Felicidad, por el mismo, en 6.

Otra de cobre, cabezo de María, término de Antas, Union y Amistad, por el dicho, en 6.

Otra plomiza, Pílancones, término de Pulpi, San Cayetano, por Alouso Diaz, en 7.

Otra id., sierra Almagrera, barranco de la Torre, término de Cuevas, nuestra Señora del Pilar, por Juan Gil Vidar, en 7.

Otra id., id., barranco chico del Franees, término de Cuevas, nuestra Señora de los Amparados, por el mismo, en 7.

Otra id., barranco Guirado, término de Cuevas, Santos Mártires, por Cristóbal Caparós, en 7.

Otra id., barranco de los Guirados, término de Cuevas, S. Pascual Bailon, por el mismo, en 7.

Otra id., sierra Damian, cerro de la Cima, término de Zurgena, sor Dolores, por Miguel Ruiz, en 7.

Otra id., Herrerías, término de Pulpi, S. Vicente, por Alfonso Diaz, en 7.

Otra id., Sierra Almagrera, barranco Pinalbo, término de Cuevas, el Angel, por el mismo, en 7.

Otra id., cerro Gordo, término de Almería, Seis hermanos, por Juan Fernandez, en 7.

Otra id., sierra Almagrera, barranco del Hospital, término de Cuevas, la Trinidad, por Salvador Guerrero, en 9.

Otra id., id., barranco de la Instancia, término id., la Carlota, por D. Salvador Segura, en 9.

Otra id., id., id., la Samaritana, por D. Ramon Erazo, en 9.

Otra id., id., id., Sta. María, por D. Francisco Orozco, en 9.

Otra id., id., id., la Quebrada, por D. Pedro Llorca, en 9.

Otra id., id., id., Santos Médicos, por D. Ramon Orozco, en 9.

Otra id., id., id., San Cristóbal, por D. Ramon Erazo, en 9.

Otra id., id., id., los Galanes, por D. Francisco Orozco, en 9.

Otra id., id., id., la Cereza, por Doña Josefa Jerez, en 9.

Otra id., sierra Almagrera, barranco Largo, término de Cuevas, la Cabezona, por D. Pedro Orozco, en 9.

Otra id., id., id., el Rayo, por D. Ramon Algarra, en 9.

Otra id., id., id., la Flotante, por D. Diego Cervantes, en 9.

Otra id., id., id., Isabelina, por D. Pedro Cervantes, en 9.

Otra id., id., id., la Celerina, por D. Ramon de Haro, en 9.

Otra id., id., id., la Guinda, por Francisco Reche, en 9.

Otra id., id., id., la Rata, por D. Juan Quesada, en 9.

Otra id., id., id., la Pera, por D. Ramon Algarra, en 9.

Otra id., id., id., la Coluda, por D. Francisco Algarra, en 9.

Otra id., id., id., barranco de la Raja, término id., S. Jaime, por Francisco Cano, en 9.

Otra id., id., id., la Paloma, por D. Salvador Segura, en 9.

Otra id., id., id., la Zorra, por D. Ramon Orozco, en 9.

Otra id., id., id., el Grajo, por D. Miguel Gonzalez, en 9.

Otra id., id., id., la Espina, por D. Cristóbal Escames, en 9.

Otra id., id., id., la Mosca, por D. Francisco de Paula Haro, en 9.

Otra id., id., id., la Galacha, por D. Antonio Ramirez, en 9.

Otra id., id., id., la Hormiga, por Andres Lopez Rubia, en 9.

Otra id., id., id., la Gorriona, por D. Jacinto Anglada, en 9.

Otra id., id., id., barranco de la Instancia, término id., la Pava, por D. Nicolás Perez, en 9.

Otra id., id., id., la Cebolla, por Luis Ramirez, en 9.

Otra id., id., id., la Esmeralda, por D. Ramon Algarra, en 9.

Otra id., id., id., San Patricio, por D. Francisco Anglada, en 9.

Otra id., id., id., la Merenga, por D. Francisco Algarra, en 9.

Otra id., cerro de Seron, término de Mojacar, Santa Ana, por Bartolomé Zamora, en 9.

Otra id., sierra Almagrera, barranco Pinalbo, término de Cuevas, San Gines, por José Marquez, en 9.

Otra id., id., barranco de la Cala del mar, término id., la Victoria, por Gines Garcia, en 9.

Otra id., sierra Almagrera, barranco del Hospital, término de Cuevas, San Pedro, por Juan Gomez, en id.

Otra id., id., barranco frances, término id., la Hermosa, por Salvador Artero, en 9.

Otra id., id., barranco del Hospital, término id., S. Macario, por D. José Santiago, en 9.

Otra id., id., barranco de la Instancia, término id., Santa Cruz, por Antonio Fernandez, en 10.

Otra id., id., barranco Pinalbo, término id., Potosí, por Diego Gomez, en 10.

Otra id., id., barranco de Andres Marquez, término id., Santa Catalina, por Antonio Fernandez, en 10.

Otra id., id., barranco Pinalbo, término id., Vulcano, por el mismo, en 10.

Otra id., id., barranco chico de la Torre, término id., los Amigos, por D. Ramon Algarra, en 10.

Otra id., id., cumbre del barranco Pinalbo, término id., N. S. de Montan, por D. Francisco Martinez, en 10.

Otra id., id., cabezo de la Torre, término id., Samaritana, por D. Cristóbal Lopez, en 10.

Otra id., id., barranco del Sombrecico, término id., Compromiso, por Juan Fernandez, en 10.

Otra id., sierra Almagrera, barranco del Frances, término de Cuevas, la Divina, por Antonio Carrillo, en 10.

Otra id., en la Noria, término de Bedar, Virgen de la Cabeza, por D. Pedro Castaños, en 10.

Otra id., Loma de enmedio, término de Bedar, Virgen de los Dolores, por D. Melchor Sanchez, en 10.

Otra id., sierra Montroy, barranco de las Palomas, término de Cuevas, Santa Rosalía, por Diego Martinez Azuar, en 10.

Otra id., id., barranco Frances, término de Cuevas, San Fernando, por el mismo, en 10.

Otra id., id., derrames de la cala del Cristal, término id., Once mil Vírgenes, por el mismo, en 10.

Otra id., id., barranco de la Cala, término de Cuevas, Madre de Dios Saliente, por el mismo, en 10.

Otra id., barranco chico de la Torre, término id., nuestra Señora de las Huertas, por el dicho, en 10.

Otra id., barranco Jaroso, término id., San Luis, por el dicho, en 10.

Otra id., sierra id., barranco Fernandez, término id., San Bartolomé, por el mismo, en 10.

Otra id., id., barranco de la Artema, término de id., Emperatriz, por el mismo, en 10.

(Se continuará.)

POESIAS

DE DON RAMON CAMPOAMOR (1).

El Liceo artístico y literario de esta corte acaba de dar una prueba de su buen juicio y de la decidida protección que se propone dispensar á las letras, publicando las poesías del jóven D. Ramon Campoamor. Debemos pues agradecerlo, y unir nuestro débil voto al que la escogida sociedad del Liceo ha pronunciado ya, para felicitar al Sr. Campoamor por su publicacion, recomendándola al mismo tiempo á nuestros lectores.

Ni por carácter, ni por compromiso somos capaces de adular á nadie prodigándole exageradas alabanzas. Pero el señor Campoamor es tan digno de ellas! Son tantos los elogios que sus poesías han merecido de las personas de mas reconocido talento, y tan pocas las ocasiones que se nos presentan de encomio, que con placer acogemos esta, y con confianza nos arrojamus á divulgar el mérito de aquellas, señalando algunas de sus muchas bellezas; seguros de que el público conveendrá con nosotros en la mayor parte de ellas.

El Sr. Campoamor, dulce, afectuoso en su trato, no lo es menos en sus obras; su talento y su carácter estan siempre conformes, y de esto nacen sin duda la inimitable gracia y frescura que respiran todas sus composiciones. Nada hay en ellas de afectacion ni alambicamiento; las imágenes, las ideas, y hasta las palabras salen puras y sin esfuerzo del corazon del poeta, y conmueven agradablemente el del lector con su tranquilo encanto y melodía.

No se busquen en ellas fuertes sensaciones, frenética desesperacion, ni desconsolada amargura: todo es allí sereno, suave y apacible: el dolor como la alegría, la esperanza como el placer. Pero no se crea por esto que vibrando siempre en una misma cuerda, que sonando siempre bajo un mismo diapason, las armonías del poeta son monótonas, pesadas y soñolientas. Escollo es este en que se han estrellado la mayor parte de los que han escrito en este género; pero que el señor Campoamor ha sabido evitar de una manera tan completa que no es por cierto una de las cualidades que hacen menos honor á su talento. Con dificultad se encontrará en igual número de composiciones mas variedad de giros, mas abundancia de imágenes, mas diversidad de afectos. Ya se entrega el poeta locamente á su alegría, y entonces, fiestas pastoriles, elegantes festines, juguetonas ninfas, seductoros hermosuras, todo obedece á su voz, todo se agita en torno suyo. Ya queriendo gozar de un placer mas tranquilo y sosegado se le ve examinar el vuelo incierto de las aves, ó adormecerse entre la grata frescura de las florestas, ó queriendo adivinar en los ojos de alguna hermosa la causa de la inquietud de su corazon. Ya melancólico y tierno intenta detener á algun arroyo para que escuche sus quejas, y solo logra aumentar y acelerar su corriente con sus lágrimas. Ya en fin malicioso y sutil se divierte con una sencilla jardinera haciendo picantes alusiones, con las flores que cultiva, á sus mas ocultos secretos, ó entre la estrepitosa alegría del carnaval inquieta á una enmascarada belleza estableciendo maliciosas comparaciones entre su devoto traje y sus alegres miradas.

Al querer dar algunas muestras que prueban que nuestros elogios no son gratuitas exageraciones, vacilamos sin saber de dónde escoger; pero sobre todo las tres bellísimas silvas á la luz son sin duda dignas de una particular atencion. Con qué verdad, sencillez y precision está retratado en la primera el movimiento de la naturaleza al despuntar la aurora:

Anuncian su venida
las auras murmurando,
los árboles sus cúpulas meciendo,
las ovejas extáticas balando,
la mar sonora con su ronco estruendo,
con sus lánguidos sonos los ambientes,
con su canto los dulces ruiseñores,
bajando de los montes, las corrientes:
subiendo de los llanos, los pastores.

De la misma manera están pintados el silencio y soledad del campo en las abrasadas horas del medio dia.

Natura fascinada
al dulcísimo peso
de tan puro embeleso
se duerme sosegada.
Ni balan las ovejas,
ni las hojas se mueven,
ni las volantes auras
á suspirar se atreven.
.....
Cruzando perezosos
del prado los insectos,
los rayos luminosos
oon lángido desmayo
embelesados miran,
y mil átomos giran
en torno al resplandor de cada rayo.

¿Y quién nõ recuerda las famosas silvas de Rioja cuando

(1) Se venden á 8 rs. en el Liceo de Madrid para los que sean sócios de él, y á 10 para los que no lo sean; y á 10 y 12 respectivamente en los Liceos de las provincias.

nuestro poeta arrebatado por el luciente espectáculo del sol en su mayor altura concluye exclamando:

¡Oh! corona la esfera
del ardimiento grato
de tu abrasado aliento,
porque al fulgor de tu imperial carrera,
con magnífica pompa y rico ornato,
ardan los bosques y se enciende el viento.

La tristeza melancólica del universo al retirarse el dia está poéticamente expresada en estos cuatro versos:

Con lúgubre gemido
solloza el manso viento,
es un ay! cada ruido,
cada voz un lamento.

¡Qué voluptuosidad, qué encanto no encierran las siguientes estrofas describiendo un baile:

Mas ¿adónde está el alma que no enferma
de impuras órgias el vapor liviano?
No hay castos pensamientos que no aduerma
dulce vaiven de cariñosa mano.

De riquísimas hebras los cabellos
vierten copia gentil por las espaldas,
y ondean con primor asidas de ellos
fragantes y hermosísimas guirnaldas.

Muestran perlas las nítidas gargantas
y los ojos suavísimos destellos,
leves coturnos las ligeras plantas,
donaire y gracia los torneados cuellos.

Turba los ojos, y la mente inquieta,
ya la alba tez de una amorosa espalda,
ya el vuelo de una gasa mal sujeta,
ya el roce voluptuoso de una falda.

Seria precisa mucha mas extension que la que nos concede este periódico para dar una cabal idea de las principales bellezas que encierran estas poesías; léalas el público, que á fe mia que no le ha de pesar.

—¿Cómo! me dirán ahora algunos críticos descontentadizos, ¿ha concluido V. ya el artículo?

—Sí por cierto.

—Sin embargo, V. no ha hecho mas que elogiar el mérito de la obra, y esto no es bastante.

—Pues ¿qué es lo que falta?

—Señalar los defectos de que, como toda produccion humana, no puede carecer.

—Por esa misma razon no quiero detenerme en ellos: si la imperfeccion es inseparable de todas las creaciones de los hombres ¿por qué hacer notar particularmente en cada obra una falta que es comun á todas en general? Ademas ¿puede existir en ninguna parte la belleza sino al lado de los defectos? Ciertamente que no: la pompa y lozanía de la rosa se levanta sobre un tallo pardo y erizado de espinas: entreténganse los que quieran en herirse las manos con estas; yo por mi parte prefiero regalarme con el suave aroma de aquella. Lo único que se puede exigir para conceder á una obra la calificación de buena es que sean muchas mas sus bellezas que sus defectos, y esto no podrá negárselo justamente nadie á la del señor Campoamor.

Concluiremos pues este artículo, pero no sin volver á felicitar al jóven cuyo talento en tan temprana edad, tan sazoados frutos ofrece, y al Liceo por la protección que le ha dispensado. Esperamos continuará publicando con el mismo tino y esmero las demas obras que le presenten los individuos de su seno, siempre que sean dignas de ello: lo que redundará en gloria suya y de las letras españolas.—L. VALLADARES.

José Fuentes, escribano de S. M. público y del número de esta ciudad de Salamanca.

Certifico y doy fe: Que en este juzgado y por mi testimonio á instancia del presbítero D. Manuel del Pozo, párroco de la iglesia de S. Cristóbal de esta ciudad, se ha seguido causa de denuncia sobre abuso de libertad de imprenta contra el licenciado D. Antonio Madrigal, vecino de la misma, como autor del manifiesto que dió y mandó publicar con fecha 2 de Setiembre de 1838 con el título de contestacion á otro de 2 de Agosto del mismo año que principia: "Para el malvado nunca es tiempo de hablar," y concluye: "cumplió con su obligacion el pobre semiciego licenciado Antonio Madrigal," el que fue denunciado por dicho presbítero como injurioso y libelo infamatorio de su honor y reputacion; y habiendo sido recusados por parte de dicho Madrigal, S. S. y yo el escribano, acompañados de los doctores D. Joaquin de la Huebra y D. Justo de la Riva, regidores de este ayuntamiento, y del escribano D. Angel Perez, fue seguida aquella por todos los trámites marcados por las leyes en esta materia y señalado el dia y hora para el juicio de calificación en la sala capitular de dicho ayuntamiento, habiendo oido antes las pruebas que cada parte quiso producir en el acto: con vista de éstas y de la causa los Sres. jueces que la componian, previo el juramento de la ley que S. S. y acompañados les exigieron y prestaron, fue calificado dicho impreso en la forma siguiente:

Calificación. Reunidos los Sres. jueces de calificación para el escrito denunciado por el presbítero D. Manuel del Pozo y escrito por el licenciado D. Antonio Madrigal, que principia: "para el malvado nunca es tiempo de hablar," y concluye: "cumplió con su obligacion el pobre semiciego," fallaron atendidas todas las circunstancias que la ley previene, hallarse comprendido en el art. 6º que contiene los abusos de la ley de libertad de imprenta, y que le calificaban de injurioso de tercer grado. Salamanca y Febrero 10 de 1839.—Juan Sabagun Velez.—Antonio Madeazo.—Antonio Sanchez.—Manuel Lorenzo Maldonado.—José Coll.—José Diez.—Agustín Gonzalez.—Diego Gutierrez.—El conde de Francos.—Esteban Maria Ortiz Gallardo.—Jacinto Vazquez.—Mariano Crespo Rascon.

En vista de la anterior declaracion hecha por los Sres. jue-

ses de calificación por S. S. y acompañados, se dió la sentencia que á la letra dice así:

Sentencia. Habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley y calificados los jueces de hecho con la nota de injurioso de tercer grado el impreso titulado Contestación al manifiesto del Boletín oficial de Salamanca de 9 de Agosto de 1858, que principia "para el malvado nunca es tiempo de hablar", y concluye; "cumplió con su obligación el pobre semiciego licenciado Antonio Madrigal" denunciado en 26 de Setiembre del mismo año por el presbítero D. Manuel del Pozo, la ley condena al licenciado Don Antonio Madrigal á la pena de dos meses de prision y 500 rs. de multa, conforme al art. 25 tit. 2º de la ley de 22 de Octubre de 1820, y art. 6º de la adicional á la misma de 12 de Febrero de 1822, y en las costas procesales; y en su consecuencia mandaba que se lleve á debido efecto, designando por lugar de prision el castillo de la plaza de Zamora, dándose al denunciante y denunciado los correspondientes testimonios si los pidieren; parte á la Excmo. audiencia territorial y copia autorizada á la redaccion de la Gaceta y á la del Boletín oficial de la provincia para su anuncio al público segun las mismas leyes previenen. Lo mandaron y firmaron dicho Sr. juez y acompañados en dicho día mes y año de que damos fe. = Juan Antonio de Puertas. = Justo de la Riba. = Joaquin Gonzalez de la Huebra. = Ante nos. = Angel Perez. = José Fuentes.

Esta sentencia se hizo saber á las partes, y habiéndose apelado por la del licenciado D. Antonio Madrigal para ante la superioridad, le fue admitida en ambos efectos, y previa citación y emplazamiento de las mismas se remitieron los autos á su costa, los que han sido devueltos á este juzgado con certificación, refrendada por el escribano D. Fernando Alonso en la que se inserta el Real auto que su tenor es el siguiente:

Real auto. Vistos estos autos por los Sres. presidente y magistrados de la sala segunda de esta audiencia territorial dijeron: Se confirma con costas la sentencia apelada, dada por el juez de primera instancia de Salamanca y enjuices: así lo mandaron y rubricaron en Valladolid y Marzo 14 de 1840. = Lo está por los Sres. Calbo, Rodriguez, licenciado Toron.

Y en su consecuencia, y para que tenga el debido cumplimiento la anterior sentencia y Real auto de certificación, se ha mandado por S. S. y dicho Sr. juez en providencia de 25 del corriente se ponga en ejecución cuanto se manda en aquella.

Segun que lo relacionado mas por menor consta y aparece del referido expediente, y lo copiado corresponde literalmente con sus originales que se hallan en el mismo (á que me remito). Y para que tenga efecto el anuncio que está mandado en la Gaceta signo y firmo el presente en Salamanca á 29 de Mayo de 1840. = José Fuentes.

Instituto español.

Los hechos corresponden al lema de ilustración y beneficencia que tiene este establecimiento, pues al paso que por medio de los melodiosos encantos de la música, de los dulces acentos de la poesía, del mágico atractivo de la pintura y escultura, y del alegre baile, contribuyen á dulcificar las costumbres, perfeccionar el buen gusto en las letras y en las artes, y difundir á todas las clases una educación fina y esmerada, afianza sus designios por medio de la enseñanza de ciencias, literatura y artes, que se practica en 18 cátedras que diariamente están abiertas para todos los que desean instruirse. La beneficencia que es su principal objeto, se ejerce con todas las clases, todas las edades y todos los sexos, y así es que 800 familias bendicen en la actualidad al Instituto, porque otras tantas disfrutan de los filantrópicos beneficios de esta corporación. La escuela de adultos se ve diariamente llena de infelices jornaleros, artesanos y soldados, que habiendo quedado en la ignorancia, adquieren aquí todas las noches, despues de su trabajo, la instrucción primaria, tan necesaria á todas las clases y edades, bajo la dirección del siempre celoso y amante de la enseñanza el Ilmo. Sr. D. José Mariano Vallejo. Las escuelas de dibujo lineal y de figuras dan entrada por la mañana á una multitud de personas, á las que por sus ocupaciones es imposible asistir á los estudios nocturnos de este género establecidos por el Gobierno, y las cátedras de la tarde y de la noche dan acogida á todos los que ó no pueden asistir á los estudios públicos á otras horas, ó quieren afirmar sus conocimientos con un nuevo repaso. Todo se ha calculado en el Instituto para que sean mas útiles al público estudiosos sus beneficios; y así es que ni los días ni las horas se confunden con las de otros establecimientos en enseñanzas iguales, y estas se ha cuidado que se diferencien de las establecidas en otras partes; siendo un acertado acuerdo el que sean todas elementales, único medio de que aprendan los asistentes, y de que, en vez de ser las cátedras de utilidad, sean solo un punto de reunión en que por curiosidad, algunas veces maliciosa, para oír un rato hablar sobre una facultad, de cuya lección no queda despues de terminada sino el nombre y opinion del profesor.

El 1º del corriente abrió el Instituto su escuela diaria gratuita de niñas bajo la dirección de la seccion de damas de la corporación, y en la cual, segun el reglamento de la seccion, se dará la parte de educación, que realzando el mérito de una señorita, sirva en la adversidad para mantenerse en una honrosa independencia y evitar la mendigüez. En esta escuela solo se admiten las hijas de los socios ó parientas cercanas y las niñas huérfanas, cuyos padres, ya militares, ya de la Milicia ciudadana, hayan muerto en defensa del trono legitimo y de la libertad.

Al primer llamamiento acudieron mas de 60 niñas, la mayor parte huérfanas, y la junta directiva dispuso la inauguración de la escuela el 4 del mismo mes. En efecto, en dicho día los Ilmos. y Excmos. Sres. patriarca de las Indias y arzobispo de Valencia y el Ilmo. Sr. D. José Mariano Vallejo, inspectores de beneficencia; el Sr. presidente marques de Sauli; el Excmo. Sr. conde de Vigo, vicepresidente; el Excelentísimo Sr. marques de Someruelos, consiliario 1º, y los demas señores de la junta directiva, con los maestros de lectura y escritura, religion, dibujo, gramática castellana é italiana, música, geografía é historia y de baile, se personaron en la escuela, en la que estaban las niñas en número de 60,

acompañadas de la Sra. Doña Eugenia Martinez, sócia inspectora por la seccion de damas de la escuela; de la sócia directora y de las maestras de labores encargadas de la enseñanza; y despues de haber reconocido las salas de costura, escritura, dibujo, música y baile, y de haberse enterado la junta por el inspector del establecimiento y secretario de la seccion de damas D. Basilio Sebastian Castellanos, de la distribución de clases y demas particulares de las niñas, tomaron asiento los señores, y el Ilmo. Sr. de Valtejo pronunció un bien sentido discurso, haciendo ver la utilidad de ilustrar al bello sexo, y pasando despues á manifestar las ventajas de su método de leer, se practicó por cuatro niñas que nada sabian, y admiró á todos los concurrentes el ver los progresos momentáneos que hicieron las niñas. Acto continuo los Ilmos. arzobispos encargaron á las maestras y profesores instruyesen á las niñas en la religion y en la sana moral, y se terminó el acto solemne, bendiciendo las familias de las niñas al Instituto por sus filantrópicos beneficios.

Se desea saber la existencia de Doña Ramona Santillana, viuda del coronel D. Fernando de la Concha, y en su defecto de los legitimos herederos de aquella, quienes deberán entenderse en asuntos que les interesa con D. Manuel Benito del Riego, administrador principal jubilado de correos en la ciudad de Chihuahua en la república mejicana.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Calatayud 16 de Junio. Mi estimado amigo: á las siete de la tarde han entrado en esta ciudad SS. MM. y A. en medio del mayor entusiasmo de los vecinos de esta poblacion y de las comarcas, en términos de no poderse andar por las calles, estando esta noche la ciudad completamente iluminada, y magníficamente las casas consistoriales con los retratos de SS. MM. colgados bajo un rico dosel, varias décimas y octavas de regular composicion, y dos grandes tarjetones á los lados en que estan escritos los dos siguientes victores: *viva la Reina Ntra. Señora Doña Isabel II, viva la Reina Gobernadora Doña Cristina de Borbon.*

Cada día pues van siendo mayores el regocijo y los festejos públicos por donde transita la Real familia, pudiendo decirse que la marcha de los dos últimos días se ha hecho en medio de una aclamacion continuada. En todos los pueblos, aun en los mas pequeños, se esmeran en colgar las casas y en disponer los ornatos que les son posibles, colocando á la entrada y salida de ellos arcos triunfales mas ó menos vistosos segun lo permite el terreno de donde toman los adornos de ellos. Sobre todo fueron sorprendentes los tres muy vistosos que pusieron los vecinos de los pueblos inmediatos al camino entre Huerta del Rey y Ariza en los límites de Castilla y Aragon; en donde una multitud crecidísima de aragoneses y castellanos tocando el tamboril y la dulzaina esperaban de antemano para recibir á SS. MM. y A., á quienes despues de haber pasado acompañaron hasta muy cerca de Ariza tocando y danzando. En Ateca, donde ha pasado hoy á comer la Real Familia, el recibimiento ha sido mas ostentoso y no menos cordial, habiéndose verificado la entrada en medio de repique general de campanas, con salvas de la artillería del fuerte, cubierta la calle del tránsito con yerbas, y victoreando á SS. MM. todo el pueblo reunido en la carrera. Mucho mas lo ha sido aun en esta ciudad, como ya queda manifestado; por manera que el entusiasmo de los aragoneses está en justa competencia con el de los castellanos....

Mi querido amigo: cada día me alegro mas de haberme resuelto á hacer el viage con el convoy. Es mas lento y penoso, pero mas seguro. Mas tiene aun otra ventaja. Todo el día marcha uno entre festejos y vivas. Esto no se parece mas que á sí mismo. Es toda una cosa española, y no se acaba uno de admirar la fe con que una muchedumbre inmensa viene tras del convoy gritando dos y tres leguas.

En la ciudad no se puede andar por las calles, y en la iluminación hay gusto y hasta lujo. Hay bastantes motes y transparentes. En uno muy vistoso de estos se lee: *Viva la Reina nuestra Señora Doña Isabel II: Viva la Reina Gobernadora Doña María Cristina de Borbon.*

En el límite de Castilla y Aragon una muchedumbre inmensa de aragoneses y castellanos circundaban tres arcos triunfales, con danzas, tamboriles y dulzainas; desde lejos nos pareció un ejército euemigo. Aquellas honradas gentes siguieron leguas victoreando sin cesar. Digo á V. que toda ponderacion es poca para pintarle lo que es este pueblo español. Mas diría á V., pero estoy fuertemente cansado.

Se me olvidaba: N....., nuestro comun amigo, me manifestó en la noche del 14 en el parador de Medinaceli, que la augusta Gobernadora presentaba toda la serenidad y presencia de ánimo de un general, y que la amable sonrisa no se apartó de sus labios. Debo añadir tambien en honor de la verdad que el orden y disposiciones adoptadas daban consuelo y seguridad á todos. Ya sabe V. ademas de los prisioneros enemigos, hemos rescatado 40 de los nuestros. Tambien se salvó el correo de gabinete que habian cogido.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia dictada par el Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeosera, caballero comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica, magistrado honorario de la audiencia territorial de Zaragoza y juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano de la misma D. Matías Garcia Escalada; y á solicitud de la dirección y junta de Gobierno de la compañía de longistas de esta corte, á consecuencia de las facultades de que se halla revestida, y la fueron concedidas en junta celebrada por los acreedores á ella en 27 de Marzo del año pasado de 1837 se ha señalado para otra el domingo 26 de Julio próximo bajo la presidencia de dicho señor juez en la casa de las oficinas de la expresada dirección, sitas en la calle de Coloreros, inmediato al arco de San Gines, número 3, cuarto principal, hora de las nueve de la mañana;

y para que llegue á noticia de cuantas personas tienen derecho á los bienes dimitidos por dicha compañía, y puedan concurrir á aquella junta por sí ó por medio de persona autorizada suficientemente, se anuncia por medio de este periódico; advirtiendo que al que no se presente le parará el perjuicio que haya lugar, y se estará y pasará por lo que acuerden los que lo hagan.

Subdelegacion de Rentas.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita y emplaza á cualquiera persona que sepa del paradero de dos créditos de deuda sin interes, números 164,098 y 166,699, de rs. vn., la primera 30, y la segunda 7,069 y 6 mrs., que fueron interceptadas por los facciosos con el correo que los conducía; para que en el término de 30 días las presente en esta subdelegacion, en la inteligencia de que estan comunicadas las órdenes oportunas para su retencion en la caja Nacional de Amortizacion.

BIBLIOGRAFIA.

REVISTA DE MADRID.

JUNIO DE 1840.

SEGUNDA SERIE. — TOMO III.

NUMERO 13.

Artículos contenidos en este número: Biografía contemporánea. = Constant de Rebecque (Enrique Benjamin). Por D. G. G.

Los mahometanos y las cruzadas. Por D. Pedro Benito Golmayo.

Sobre la propiedad literaria. Por D. Antonio Gil de Zárate.

Crónica del mes de Mayo de 1840.

Advertencias. La empresa de la Revista desea de dar alguna facilidad á los que quieran tener completa la coleccion de la segunda serie, hará la rebaja de una tercera parte del coste del primer año á los que tomándolo se suscriban al propio tiempo al segundo, cuidando de enviarlo franco de porte á los suscriptores luego que reciba aviso de los comisionados de haberse hecho la suscripcion.

La redaccion de la Revista admite é inserta los artículos que los escritores, tanto de la corte como de las provincias, le remitan al efecto, francos de porte, siempre que se concepten dignos de publicacion.

Las reclamaciones que puedan ocurrir, se harán en los puntos en que se hayan hecho las suscripciones, cuidando los Sres. suscriptores de renovarlas á tiempo, para no experimentar retardo en el envío de los números.

Se suscribe á este periódico en Madrid, en la librería de D. Tomas Jordan, calle de Carretas, frente á la imprenta nacional, y en la de la viuda de Paz, calle Mayor, frente á las gradas de S. Felipe: en las provincias, Canarias, Puerto-Rico y la Habana, en las administraciones de Correos: en Paris en casa de Messieurs Girard Freres, libraires, rue de Richelieu, 14, prés le palais Royale et le theatre français; y en Bayona, en las oficinas del Faro de Bayona, plaza de Armas, núm. 24, á razon de 8 rs. por mes para Madrid y 10 para fuera, franco el porte.

Los números sueltos se venden en Madrid á 10 rs.

ESPAÑA romántica. Coleccion de anécdotas y sucesos novelescos, sacados de la Historia de España: obra escrita en ingles por D. Telesforo de Trueba y Cosío, puesta en castellano por D. Andres J. Manglaez. Los señores suscriptores á esta obra pueden pasar á recoger el tomo segundo y tercero, y adelantar el importe del cuarto en la librería de Cuesta, en Barcelona en la de Sellas y Oliva, y en los demas puntos donde se hayan suscrito.

LOS suscriptores á la nueva edicion del Quijote con 800 láminas pasarán á la librería de la viuda de Razola á recoger la entrega 14 con que concluye el tomo primero de dicha obra.

Los mismos al Museo de pintura y escultura pasarán á dicha librería á recoger las entregas 2ª y 3ª de la serie 6ª de esta obra.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche. Se pondrá en escena la comedia nueva, original, en tres actos y en verso, titulada

DEL MAL EL MENOS.

El autor de esta comedia, al presentar en la escena su primera obra en este género, cuenta con la bondad del público que tan favorablemente suele acoger los ensayos de los ingenios españoles.

La empresa por su parte cree que se recibirán con agrado los esfuerzos que hace por ejecutar lo mas á menudo que le es posible producciones originales.

Intermedio de baile; terminando la funcion con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.